



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120289
CUI 11001020400020210222900
ACCIONANTE RICARDO CÁRDENAS ALARCÓN

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy catorce (14) de enero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante fallo del 09 de noviembre de 2021, que declaró **IMPROCEDENTE** la tutela instaurada por RICARDO CÁRDENAS ALARCÓN, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca y el Juzgado Primero Penal del Circuito de Villeta; trámite al que fueron vinculados las demás partes e intervinientes dentro del proceso penal **25402610118020148002101** en contra del accionante.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes en el proceso penal **25402610118020148002101**, en especial a; **MANUEL ARTURO JIMÉNEZ CONTRERAS, MARTHA LILIANA JIMÉNEZ CONTRERAS Y HOLLMAN ANDRÉS JIMÉNEZ CONTRERAS (VICTIMAS)**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II